



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

9808***Notificación de resoluciones de archivo de solicitudes de arbitraje de consumo***

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado resolución de archivo de su solicitud de arbitraje de consumo.

Las resoluciones se hallan a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándose a las personas abajo relacionadas que disponen de un plazo de 10 días hábiles para retirarlos.

1712/13	Isabel Miralles Nadal
1727/13	Hava Niazieva Ahmedova
1747/13	Elena Roma de Villegas
129/14	Petya Draganova Petrova
134/14	Rosa Barraza Ravanal
208/14	Gloria Martos Jerónimo
229/14	Coloma Busquets Cloquell
241/14	Liliya Pogorova
243/14	Rafel Pastor Riera
265/14	Isabel Pérez Escudero
276/14	Antonia Dols Juan
296/14	Mercedes Peñarrubia Barrero
347/14	Violeta Bozhinovska
428/14	Yael Charbit
478/14	Shiraly Jasmin Best
483/14	Vanessa González Segura

Palma, 27 de mayo de 2014

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo

Jesus Cuartero Saiz

